RESOLUCIÓN Nº035/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA PRVOVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO CON R.U.C. 2237441-8 PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.-

Asunción, 30 de mayo de 2012.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 004/2012 de fecha 30 de abril de 2012 donde se menciona la necesidad de contar con los Productos de Papel, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº8334/2012 por el cual se reglamenta la ley 4581/2012, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 otorgando crédito presupuestario al Programa 20 – Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, dependiente de la Presidencia de la República.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Contratación Directa con la Empresa PROVEPAR de Jose Luis Carrillo, para la provisión de Productos de Papel, por un monto total de Gs.3.413.500- (Guaraníes tres millones cuatrocientos trece mil quinientos).

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 1 Programas de Administración, Entidad 12-01 Presidencia de la Republica, Objeto de gasto 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos, Fuente de Financiamiento 10.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza – Dirección General

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General